



## VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)





## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las	<b>m.</b> horas del día	de febrero de 2	<b>2023</b> , el Instituto
Salvadoreño de Rehabilitación I	ntegral, luego de habe	er recibido y admitido	la solicitud de
información UAIP-ISRI-088-02-20	23 presentada ante la	Unidad de Acceso a	la Información
Pública, a través de correo elec	trónico por <b>XXXXXXXX</b>	XXXXXXXXXXXXXXXXX	, y considerando
que la solicitud cumple con los	requisitos establecidos	s en el Art. 66 de la l	_ey de Acceso a
la Información Pública y los Arts	. 50, 54 del Reglamento	de la Ley de Acceso	a la Información
Pública, y que la información s	olicitada no se encuen	tra entre las excepcio	nes enumeradas
en los Arts. 19 y 24 de la Ley,	y 19 del Reglamento,	resuelve: proporciona	ar la información
confidencial de datos personal	es solicitada, y entre	garla en el CRIOR a	petición de la
solicitante.			
		Lic. Jaime Esaú Riv	
Solicitante		Oficial de Información, ISRI	